

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**20204** REAL DECRETO 1499/1997, de 19 de septiembre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Andriy Chtchepkine.

A propuesta de la Ministra de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Andriy Chtchepkine y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de septiembre de 1997,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Andriy Chtchepkine, con vecindad civil catalana.

La presente concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid a 19 de septiembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**20205** RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 1997, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a los canjes voluntarios de 15 de septiembre de 1997 de determinadas emisiones de Deuda del Estado.

La Resolución de 6 de agosto de 1997, de esta Dirección General, ha dispuesto para el día 15 de septiembre de 1997 la amortización mediante canje voluntario de los valores de determinadas emisiones de Bonos y Obligaciones del Estado que le sean presentados a tal efecto, estableciendo que esta operación se efectuaría, para cada emisión con opción a canje, por el procedimiento de subasta.

Celebradas las subastas los días 3 y 10 de septiembre de 1997, es necesario hacer públicos los resultados, así como la numeración de los valores que se amortizan, según dispone la Orden de 22 de enero de 1997.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Resultados de las subastas de 3 de septiembre de 1997, para la amortización mediante canje voluntario de las emisiones que se indican a continuación por valores de la emisión de 15 de julio de 1997, al 5,0 por 100, de Bonos del Estado a tres años.

a) Emisión de 15 de febrero de 1994, de Bonos del Estado al 7,40 por 100:

Importe nominal presentado a canje: 47.519,77 millones de pesetas.

Importe nominal aceptado: 6.562,09 millones de pesetas.

Precio máximo aceptado: 105,05 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 104,852 por 100.

Precio asignado a las ofertas aceptadas:

Precio solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Precio asignado a cada bono — Pesetas
105,05	600,00	10.505,00
105,03	225,00	10.503,00
104,95	2.118,00	10.495,00
104,90	2.560,00	10.490,00
104,20	1.059,09	10.485,20

b) Emisión de 17 de junio de 1996, de Bonos del Estado al 7,80 por 100:

Importe nominal presentado a canje: 71.793,48 millones de pesetas.

Importe nominal aceptado: 13.188,85 millones de pesetas.

Precio máximo aceptado: 112,23 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 111,855 por 100.

Precio asignado a las ofertas aceptadas:

Precio solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Precio asignado a cada bono — Pesetas
112,23	10.800,00	11.223,00
112,15	1.250,00	11.215,00
105,58 e inferiores	1.138,85	11.185,50

c) Emisión de 15 de noviembre de 1996, de Bonos del Estado al 6,75 por 100:

Importe nominal presentado a canje: 257.841,39 millones de pesetas.

Importe nominal aceptado: 110.689,25 millones de pesetas.

Precio máximo aceptado: 106,65 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 106,642 por 100.

Precio asignado a las ofertas aceptadas:

Precio solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Precio asignado a cada bono — Pesetas
106,65	86.994,99	10.665,00
106,64 e inferiores	23.694,26	10.664,20

d) Emisión de 15 de septiembre de 1995, de Bonos del Estado al 10,10 por 100:

Importe nominal presentado a canje: 100.399,70 millones de pesetas.

Importe nominal aceptado: 36.550,72 millones de pesetas.

Precio máximo aceptado: 120,36 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 120,087 por 100.

Precio asignado a las ofertas aceptadas: